

Fiscal de la CPI incluye la situación de Venezuela en su informe anual

El fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI), Karim Khan, publicó este jueves 5 de diciembre su informe anual correspondiente a 2024, en el que incluyó la situación de Venezuela tras las elecciones presidenciales del pasado 28 de julio.

En el informe publicado en la página web de la CPI, Khan señaló que después de los comicios su oficina recibió “varias comunicaciones sobre presuntos crímenes de lesa humanidad, que fueron evaluadas de conformidad con el Estatuto”.

“La Oficina ha determinado que dichas comunicaciones entran potencialmente en el ámbito de su investigación en curso, por lo que las está examinando en este contexto”, destacó.

Indicó que su oficina continuó comprometiéndose con las autoridades venezolanas en el marco de los memorandos de entendimiento acordados en 2021 y 2023.

Recordó que entre el 22 y 24 de abril de este año llevó a cabo su cuarta visita por Venezuela, donde se anunció el compromiso del gobierno de Nicolás Maduro de incorporar el Estatuto de Roma a su marco jurídico nacional.

“Además, las dos partes acordaron convocar un equipo técnico de la Fiscalía en mayo de 2024. Este discutiría nuevas iniciativas destinadas a promover la complementariedad positiva, con el objetivo de crear medidas viables para abordar las denuncias de crímenes del Estatuto de Roma”.

Durante la visita, explica el informe, Maduro expresó su compromiso de invitar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a regresar a Venezuela, luego de una petición del fiscal de la CPI.

Nueve misiones en el país

“Desde 2021, la Fiscalía ha desplegado nueve misiones a Venezuela, incluidas tres misiones técnicas relacionadas con la complementariedad en 2024 (febrero, mayo y julio), así como misiones administrativas-operativas, junto con la visita oficial de la fiscal en abril de 2024”.

Dichas misiones, de acuerdo al informe, facilitaron la “aplicación de los memorandos de entendimiento firmados y del Plan de Trabajo Conjunto, así como debates sobre cómo seguir profundizando estos esfuerzos”.

“Esto permitió a los equipos técnicos de la Fiscalía interactuar directamente con las autoridades venezolanas responsables de la implementación por su parte”.

“Las misiones también incluyeron contactos con socios internacionales, como el coordinador residente de las Naciones Unidas en Caracas y miembros de la comunidad diplomática, para garantizar la concienciación y el apoyo amplio a las iniciativas de complementariedad”, agrega el texto.

Además, recordó que el pasado 19 de junio la Oficina llevó a cabo una presentación en línea que contó con la presencia de representantes de los órganos ejecutivo, legislativo, judicial y fiscal de Venezuela, donde se abordaron aspectos generales del mandato y las operaciones de la CPI.

“De manera similar, el 10 de julio de 2024, la Oficina participó en un taller técnico relacionado con la implementación del Estatuto de Roma, celebrado en la Asamblea Nacional en Caracas. El taller, al que asistieron aproximadamente 100 funcionarios venezolanos, fue organizado conjuntamente con el Gobierno venezolano y tuvo como objetivo aumentar la conciencia sobre las disposiciones pertinentes del Estatuto de Roma, en particular los crímenes específicos contemplados en el Estatuto, incluidos el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra”.

Implementación de los memorandos de entendimiento

Finalmente, Khan espera que la implementación de los memorandos de entendimiento y el plan de trabajo conjunto continúe en 2025, mientras la Fiscalía mantiene la investigación sobre la presunta comisión de crímenes de lesa humanidad.

“Las continuas conversaciones para promover una auténtica rendición de cuentas por los crímenes del Estatuto de Roma a nivel nacional pueden dar forma aún más al alcance y la esencia de estas actividades. La oficina de la Fiscalía en el país, con sede en Caracas, desempeñará un papel central en la facilitación de estos esfuerzos y proporcionar un punto crítico de compromiso para las autoridades nacionales”, sentenció.

Con información de La Verdad/El Cooperante